

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

Edición N° 20.601



San Carlos - Salta - Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta

**Dr. Juan Manuel Urtubey**  
Gobernador

**Dr. Ramiro Simón Padrós**  
Secretario General de la  
Gobernación

**Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras**  
Secretario Legal y Técnico

**Dra. Teresa Vieyra Martínez**  
Directora General



# TARIFAS

## Resolución N° 450 D/2017

*PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.*

## PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras .....	\$ 1,00 .....	\$ 2,00

### SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública .....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Resoluciones   Licitaciones   Contrataciones Directas   Concursos de Precios   Citaciones o Notificaciones   Audiencias Públicas   Líneas de Ribera, etc.		

### SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas .....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Edictos Judiciales .....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

### SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales .....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00 .....	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página) .....	\$ 330,00 .....	\$ 830,00

### SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00 .....	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00 .....	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00

### EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales .....	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de <b>200 Pág.</b>	\$ 90,00   De <b>201 a 400 Pág.</b> \$ 150,00   De <b>401 a 600 Pág.</b> \$ 225,00
Más de <b>601 Pág.</b>	\$ 255,00

### FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

### COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003 .....	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003 .....	\$ 30,00

### ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10) .....	\$ 20,00
--	----------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 762 D del 03/10/2019 – M.C.T.y D. – ACEPTA LA RENUNCIA DE LA SRA. CRISTINA DEL CARMEN PALOMEQUE, AL CARGO DE JEFA DE ÁREA DE INFORMES. SECRETARÍA DE TURISMO.	7
N° 763 D del 03/10/2019 – M.C.T.y D. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. LEOPOLDO JOSÉ LARA.	7
N° 764 D del 03/10/2019 – M.E.C.y T. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. GONZÁLEZ, ADELAIDA.	8
N° 765 D del 03/10/2019 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MÉNDEZ, JUAN OSCAR.	8
N° 766 D del 03/10/2019 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FERNANDEZ, OLGA JOSEFA.	9
N° 767 D del 03/10/2019 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GUTIÉRREZ, GLORIA.	10
N° 768 D del 03/10/2019 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. TERESA DINA CABEZAS.	10
N° 769 D del 03/10/2019 – M.G.D.H.y J. – BENEFICIO JUBILATORIO. CR. CARLOS MARCELO BURGOS.	11

### RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 18301/2019	12
---	----

### LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) GNEA N° 02/2019.	13
--	----

### LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 101/2019	14
S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 317/19 PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA	15
S.P.C. MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL – N° 340/19	15
COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL – N° 25/19.	16
S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 337/19	16
S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 338/19	17
S.P.C. MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 339/19	17

### ADJUDICACIONES SIMPLES

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA – N° 126/19	18
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA – N° 127/19	18
DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS – N° 20/2019 ADJUDICACIÓN	19
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE – N° 09/19 – ADJUDICACIÓN	19

### CONTRATACIONES ABREVIADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 50/19.	20
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 52/19.	20

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 53/19.	21
<b>REMATES ADMINISTRATIVOS</b>	
POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO SANTANDER RÍO S.A. – EJECUCIÓN DE PRENDAS – BUENOS AIRES – POR WALTER FABIÁN NARVÁEZ	21
POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A – CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 497 – FRANCISCO RIVAS VILA	23
POR CUENTA Y ORDEN PTP WARRANTS S.A.– CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 492 – POR FRANCISCO RIVAS VILA	23
POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A. – CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 494 – POR FRANCISCO RIVAS VILA	24
POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A.– CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 493 – POR FRANCISCO RIVAS VILA	25
POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A.– CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 497 – POR FRANCISCO RIVAS VILA	25
POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A.– CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 501 – POR FRANCISCO RIVAS VILA	26
<b>CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA</b>	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–203297/19 Y 203310/19	27
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–253363/18	27
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–164302/19 Y 246064/19	28
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–271157/18	29
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–117769/19	29
<b>DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA</b>	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–68581/19	30
<b>CITACIONES ADMINISTRATIVAS</b>	
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA – PERSONAS BENEFICIARIAS DEL LOTEJO DE LA LOCALIDAD DE LA VIÑA	30
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA – PERSONAS BENEFICIARIAS DEL LOTEJO DE LA LOCALIDAD DE LA MERCED	31
<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
<b>SUCESORIOS</b>	
TOLABA, LUIS; BARBOZA, MARIA JUSTINA Y OTROS – EXPTE N° 636.885/18	33
ROMAN, MARIA CRISTINA – EXPTE. N° 1563/19	33
DIAZ, LUIS ANTONIO; DIAZ, CATALINA Y OTROS – EXP- N° 160.138/6	33
KALBERMATTEN ESTHER CRESENCIA – EXPTE. N° 48751/19	34
ARCA MARCELO DANIEL – EXPTE. N° 670544/19	34
SORIA, FRANCISCO ADOLFO – EXPTE. N° 624.239/18	34
GIMENEZ, CARMEN ISABEL – EXPTE. N° 671.144/19	35
POZZO USANDIVARAS, JORGE EDUARDO Y POZZO USANDIVARAS, SERGIO ENRIQUE – EXPTE. N° 666.946/19	35
HINOJOSA, MARÍA MERCEDES – BENGOLEA, PEDRO – EXPTE. N° 547.227/16	35
HODI, PATRICIA EDITH – EXPTE. N° 664826/19	36
BELTRAN, VICTOR CESAR; JURADO, GLORIA DEL VALLE – EXPTE. N° 667515/19	36

## REMATES JUDICIALES

POR SERGIO EDUARDO ALONSO – JUICIO EXPTE. N° 539747/15	37
POR MARCELO F. OLIVARES – JUICIO EXPTE. N° 15859/14	37
POR FRANCISCO RIVAS VILA – JUICIO EXPTE. N° 558691/16.	38

## EDICTOS DE QUIEBRAS

SINDICATURA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SAMUEL SARAVIA CONTRA CAMINOS S.A. POR INCIDENTES EXPTE. N° INC. – 159123/6	39
PARIS PARIS S.R.L. EXPTE N° EXP 681894/19	39
LERA, ELIAS DAVID EXPTE N° EXP 679273/19	40

## SECCIÓN COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

TAR TUR S.A.S.	42
----------------	----

### ASAMBLEAS COMERCIALES

ALUBIA S.A.	44
LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPELIO.	44

### AVISOS COMERCIALES

GEOLOG ARGENTINA S.A.	45
LOS DOS RIOS S.A.	45

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO EMPRESARIO DE TARTAGAL.	48
MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SALTA.	48
CENTRO VECINAL DE VILLA SAN ANTONIO.	48
FEDERACIÓN ATLÉTICA SALTEÑA	49
CÁMARA DE PRESTADORES DE LA SALUD DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	49

### FE DE ERRATAS

DE LA EDICIONES N° 20.599 Y 20.600 DE FECHAS 07 Y 08/10/2019	50
--	----

### RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 08/10/2019	51
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 08/10/2019	51

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## Sección Administrativa

**RESOLUCIONES DELEGADAS**

**SALTA**, 3 de Octubre de 2019

**RESOLUCIÓN DELEGADA N° 762 D  
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

Expediente N° 16-229111/19.-

**VISTO**, la renuncia presentada por la Sra. Cristina Del Carmen Palomeque, D.N.I N° 6.022.833, al cargo de Jefa de Área de informes de la Secretaría de Turismo, organismo dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la agente no registra bienes del Estado a su cargo;

Que no registra Sumario Administrativo en trámite;

Por ello, con encuadre legal en el Decreto N° 1595/12 y atento lo establecido en el Memorándum 07/12 de la Secretaría de la Función Pública;

**EL MINISTRO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: ACEPTAR**, con vigencia al día 12 de Septiembre del año 2019, la renuncia presentada por la Sra. Cristina Del Carmen Palomeque, DNI N° 6.022.833, al cargo de Jefa de Área de Informes de la Secretaría de Turismo.

**ARTÍCULO 2°:** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Lavallén**

**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**OP N°:** SA100033095

**SALTA**, 3 de Octubre de 2019

**RESOLUCIÓN DELEGADA N° 763 D  
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
EXPEDIENTE N° 63 -233.519/19**

**VISTO** la renuncia del Sr. Leopoldo José Lara al cargo de Ordenanza del Museo de Bellas Artes, a partir del 10 de Octubre de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la renuncia obedece a que el agente se ha acogido a los beneficios jubilatorios ordinarios;

Que el mismo no posee bienes públicos a su cargo;

Que el mismo renunció expresamente a la realización del examen de aptitud psicofísico de egreso de la APP;

Que resulta necesario dictar el instrumento legal de aceptación de renuncia;

Que ha tomado intervención la Dirección General Administrativa y de Recursos Humanos y la Dirección General de Asuntos Legales;

Por ello;

**EL MINISTRO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el Sr. Leopoldo José Lara – D.N.I. N° 8.166.690, al cargo de Ordenanza del Museo de Bellas Artes, a partir del 1° de Octubre de 2019; y

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

**Lavallén**

**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**OP N°:** SA100033096

---

**SALTA, 3 de Octubre de 2019**

**RESOLUCIÓN N° 764 D**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 0120159-264290/2018-0**

**VISTO** la renuncia presentada por la **Sra. González, Adelaida** al cargo de Ordenanza sin estabilidad de la Escuela N° 4591 "Juan Calchaquí" de la localidad de Tacuil, departamento Molinos, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, a partir del 26/09/2018, por razones de acogerse al retiro transitorio por invalidez y

**CONSIDERANDO:**

Que han tomado intervención los servicios técnicos competentes;  
Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal pertinente;  
Por ello y en uso de facultades delegadas por el Decreto N° 1595/12;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar a partir del 26/09/2018, la renuncia presentada por la **Sra. González, Adelaida, D.N.I. N° 12.008.502**, al cargo de ordenanza sin estabilidad, turno mañana de la Escuela N° 4591 "Juan Calchaquí" de la localidad de Tacuil, departamento Molinos, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse al retiro transitorio por invalidez.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que no se solicita realización del examen Psicofísico de Egreso, atento a que en el retiro transitorio por invalidez corresponde Dictamen Comisión Médica Ley 24.241.

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Berruezo**

**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**OP N°:** SA100033097

---

**SALTA, 3 de Octubre de 2019**

**RESOLUCIÓN N° 765 D**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 0120159-115992/2019-0**

**VISTO** las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la renuncia del **Sr. MÉNDEZ, Juan Oscar**, en la **Escuela de Comercio N° 5063 "Juan Pablo II" de la ciudad de Salta**, departamento **Capital**, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que el **Sr. MÉNDEZ** presenta su renuncia a partir del 01/05/2019. en razón de

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

acogerse a los beneficios jubilatorios;

Que han tomado la debida intervención los servicios técnicos competentes;

Que el personal renunciante deja expresa su decisión de no realizarse el examen Psicofísico de Egreso de la Administración Pública Provincial;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de facultades delegadas por el Decreto N° 1595/12,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar la renuncia por acogerse a los beneficios de la Jubilación al **Sr. MÉNDEZ, Juan Oscar, D.N.I. N° 10.993.917**, al cargo de Ordenanza, Planta Permanente, turno vespertino, en la **Escuela de Comercio N° 5063 de la ciudad de Salta, departamento Capital**.

dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 01/05/2019.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el personal renunciante no realizó el examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9º, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6º).

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Berruezo**

**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**OP N°:** SA100033098

**SALTA, 3 de Octubre de 2019**

**RESOLUCIÓN N° 766 D**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 0120159-231222/2018-1**

**VISTO** la renuncia presentada por la Sra. **Fernández, Olga Josefa** al cargo de Supervisora de Núcleo titular de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial – Supervisión General a partir del 01/08/2019, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente renunciante deja expresada su decisión de no realizarse el examen psicofísico de egreso de la Administración Pública Provincial;

Que han tomado intervención los servicios técnicos competentes;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de facultades delegadas por el Decreto N° 1595/12;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar a partir del 01/08/2019, la renuncia presentada por la Sra. **Fernández, Olga Josefa, D.N.I. N° 13.347.637**, al cargo de Supervisora de Núcleo titular, turno mañana y tarde de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial – Supervisión General, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que la renunciante no realizará el examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9º Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6º).

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

**Berruezo**

**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**OP N°:** SA100033099

---

**SALTA, 3 de Octubre de 2019**

**RESOLUCIÓN N° 767 D**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 0120159-133301/2.017-0**

**VISTO** la renuncia presentada por la **Sra. Gutierrez, Gloria** al cargo de Ordenanza Planta Permanente de la Escuela N° 4249 "Asamblea de Dios" de la ciudad de Tartagal, departamento General José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, a partir del 29/07/2016, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente renunciante deja expresada su decisión de no realizarse el examen psicofísico de egreso de la Administración Pública Provincial;

Que han tomado intervención los servicios técnicos competentes;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de facultades delegadas por el Decreto N° 1595/12;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 29/07/2016, la renuncia presentada por la **Sra. Gutierrez, Gloria, D.N.I. N° 13.893.950**, al cargo de Ordenanza Planta Permanente, turno mañana de la Escuela N° 4249 "Asamblea de Dios" de la ciudad de Tartagal, departamento General José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la renunciante no realizará el examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Berruezo**

**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**OP N°:** SA100033100

---

**SALTA, 3 de Octubre de 2019**

**RESOLUCIÓN N° 768 D**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 0120159-142155/2019-0**

**VISTO** las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la renuncia de la **Señora Teresa Dina Cabezas, en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7060 la ciudad de Salta, departamento Capital**, dependiente de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, por acogerse a los beneficios jubilatorios; y

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Cabezas presenta su renuncia a partir del 31/05/2019, por acogerse al beneficio de la jubilación;

Que la agente renunciante deja expresa su decisión de no realizarse el examen Psicofísico de Egreso de la Administración Pública Provincial;

Que han tomado la debida intervención los servicios técnicos competentes, dependientes de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de facultades delegadas por el Decreto N° 1595/12;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 31/05/2019, la renuncia por jubilación presentada por la Señora Teresa Dina Cabezas, D.N.I. 12.220.275, como ordenanza, planta permanente, turno noche, en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7060 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la renunciante no realizará el examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Berruezo**

**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**OP N°:** SA100033101

---

**SALTA, 3 de Octubre de 2019**

**RESOLUCIÓN DELEGADA N° 769 D**

**MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA**

EXPEDIENTES N° 0030041-206037/2019-0.

**VISTO** la renuncia presentada por el Cr. CARLOS MARCELO BURGOS, D.N.I. N° 8.173.947, agente de Planta Permanente, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, a partir del 20 de Agosto de 2019, por acogerse al beneficio jubilatorio; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio a través de la Resolución de Acuerdo Colectivo N° 1280 de fecha 27 de Mayo de 2019, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que el citado agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra sumario administrativo alguno, (fs. 05 y 09);

Que el agente incumplió con la presentación del Examen Psico-Físico de Egreso, por su expresa negativa (fs. 01);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Dirección General de Personal de la Provincia, se expide la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8053/17 y N° 5348/78 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

**EL MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.**– Aceptar con vigencia al 20 de Agosto de 2019, la renuncia del Cr. CARLOS MARCELO BURGOS, D.N.I. N° 8.173.947, al Cargo: Asesor Profesional –Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 2 – Función Jerárquica II – N° de Orden: 104, de la Unidad Operativa Patrimonio dependiente del Subprograma Control de Pagos y Retenciones – Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, Decreto N° 1622/17.

**ARTÍCULO 2°.**– Dejar establecido que el Cr. BURGOS no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**ARTÍCULO 3°.**– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**López Arias**

**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**OP N°:** SA100033102

## RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 04 de octubre de 2019

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**RESOLUCIÓN N° 18.301**

**VISTAS:**

Las Actuaciones N° 1096/19, caratuladas: "Solicitud de informe sobre cargos"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 18.214/19 se llamó a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de la categoría "Técnico no Universitario" del estamento "Profesionales y Técnicos" para desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, disponiéndose que se convoque al personal contratado del curso de acción Ministerio Público Fiscal que acredite título de técnico no universitario; tres (3) cargos de la categoría "Profesional Universitario" del estamento "Profesionales y Técnicos" para desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, disponiéndose que se convoque al personal contratado del curso de acción Ministerio Público Fiscal que acredite título universitario y dos (2) cargos de la categoría "Escribiente Mayor" del estamento "Administrativo" para desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, disponiéndose que se convoque al personal contratado del curso de acción Ministerio Público Fiscal (v. fs. 32/33 vta.).

Que, a fs. 37, el Sr. Procurador General de la Provincia Dr. Abel Cornejo requiere se amplíe la convocatoria a todo el personal de planta permanente del Ministerio Público Fiscal, incluido C.I.F, S.A.Vic y Centro de Mediación. Asimismo, requiere que las inscripciones se realicen vía correo electrónico a la dirección [centrofiscalsalta@gmail.com](mailto:centrofiscalsalta@gmail.com), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la presente, debiendo especificar el postulante, a cuales de las categorías aspira, de los cargos que se concursan. Finalmente, hace saber que a los fines de la convocatoria se tendrán en cuenta las constancias existentes

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

en los legajos personales de los postulantes que obran en Dirección de Personal, sin perjuicio de la posibilidad de incorporar la documentación adicional por Mesa de Entradas de la Procuración General, en el plazo indicado anteriormente.

Que por lo expuesto, corresponde se dicte la presente.

POR ELLO;

**EL COLEGIO DE GOBIERNO,  
RESUELVE:**

1. **AMPLIAR** la convocatoria dispuesta mediante Resolución N° 18.214/19, a todo el personal de planta permanente del Ministerio Público Fiscal, incluido C.I.F, S.A.Vic y Centro de Mediación, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. **DISPONER** que las inscripciones se realicen vía correo electrónico a la dirección [centrofiscalsalta@gmail.com](mailto:centrofiscalsalta@gmail.com), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, debiendo especificar el postulante, a cual o cuales de las categorías aspira, de los cargos que se concursan.

3. **ESTABLECER** que a los fines de la convocatoria se tendrán en cuenta las constancias existentes en los legajos personales de los postulantes que obran en Dirección de Personal, sin perjuicio de la posibilidad de incorporar la documentación adicional por Mesa de Entradas de la Procuración General, en el plazo indicado anteriormente.

4. **PROCEDER** por Secretaría de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Organismo.

5. **REGÍSTRESE**, notifíquese, publíquese y archívese.

**Abel Cornejo**, PROCURADOR GENERAL – **Dra. María Inés Diez**, DEFENSORA GENERAL – **Dra. Mirta Lapad**, ASESORA GENERAL DE INCAPACES – **Dra. Mirna Paola Obeid**, SECRETARIA DE DESPACHO

Valor al cobro: 0012 – 00000750  
Fechas de publicación: 09/10/2019  
Importe: \$ 996.00  
OP N°: 100075735

## LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

### INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 02/2019

Planos de Mensura de Zona de Servidumbre Gasoducto del Noreste Argentino – GNEA.

**Objeto:** SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MENSURA Y CONFECCIÓN DE PLANO DE MENSURA DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE DEL GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO (GNEA) TRONCAL Y SUS RAMALES, SU APROBACIÓN EN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO Y REGISTRACIÓN EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN LAS PROVINCIAS DE SALTA, FORMOSA, SANTA FE Y CHACO.

**Adquisición del Pliego:** Se encuentra disponible para ser consultado y descargado en la página de IEASA [www.ieasa.com.ar](http://www.ieasa.com.ar), sección Licitaciones y Concursos.

**Valor del Pliego:** Sin costo.

**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** 1 % del valor del Presupuesto Oficial detallado en el art. 2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

**Presentación de Ofertas:** Hasta el día 29 de octubre de 2019 a las 15:00 horas en las

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

oficinas de IEASA: Avda. del Libertador N° 1.068, piso 3, oficina 301, ciudad autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

**Apertura de Ofertas Sobre 1:** El día 29 de octubre de 2019 a las 15:30 horas en las oficinas de IEASA: Avda. del Libertador N° 1.068, piso 3, oficina 301, ciudad autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

**Consultas:** Las consultas aludidas podrán ser presentadas de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en las Oficinas de IEASA, Avda. del Libertador N° 1.068 – piso 2 Mesa de Entrada, ciudad autónoma de Buenos Aires. A nombre de: Gerencia de Abastecimiento hasta 5 días hábiles anteriores de la Recepción de las Ofertas.

Sr. Alejandro Fontan Balestra, VICEPRESIDENTE – Sr. Guillermo Cadirola, GERENTE DE ABASTECIMIENTO

**Factura de contado:** 0011 – 00000523

**Fechas de publicación:** 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019, 07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019, 11/10/2019, 15/10/2019, 16/10/2019, 17/10/2019, 18/10/2019, 16/10/2019

**Importe:** \$ 7,440.00

**OP N°:** 100075491

## LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 101/2019

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE MEDIDORES.

**Organismo:** Co.S.A.ySa.

**Expediente N°** 20189/19.

**Destino:** Co.S.A.ySa.

**Apertura de Ofertas:** 25/10/2019 – **Horas:** 11:30.

**Precio del Pliego:** Sin cargo.

**Monto Estimado:** \$ 10.389.864,65 (pesos diez millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro con 65/100) I.V.A. incluido.

**Adquisición del Pliego:** El pliego podrá ser descargado en la Pág. web [compras.salta.gov.ar](http://compras.salta.gov.ar) o solicitándolo al mail [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar)

**Lugar de Presentación y Apertura de Sobres:** Oficina de Licitaciones – Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

**Consultas del Pliego:** Mail [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 horas.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Sr. Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

**Valor al cobro:** 0012 – 00000756

**Fechas de publicación:** 09/10/2019

**Importe:** \$ 400.00

**OP N°:** 100075765

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

**S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 317/19 – PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA**

**Objeto:** Adquisición de Equipos de Comunicación Radial.

**Organismo Originante:** Ministerio de Salud Pública.

**Expediente N°:** 0100321-281942/2018-0.

**Destino:** Hospital de La Unión.

**Se informa que:**

• Se prorroga la fecha de apertura que estaba prevista para el día 11/10/2019, la cual quedará fijada de la siguiente manera:

**NUEVA FECHA DE APERTURA:** 18/10/2019 – **Horas:** 11:00.

**C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES**

**Valor al cobro:** 0012 – 00000752  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 400.00  
**OP N°:** 100075741

---

**S.P.C. – MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 340/19**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE MERCADERÍAS PARA MERENDEROS.

**Organismo Originante:** Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social.

**Expediente N°:** 1090234-197872/2019-0.

**Destino:** Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social.

**Fecha de Apertura:** 18/10/2019 – **Horas:** 10:00.

**Precio del Pliego:** \$ 2.000,00 (pesos dos mil con 00/100).

**Adquisición de los Pliegos:** Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0941367840-4 – C.B.U. N° 2850100-6-30094136784041 – C.U.I.T. N° 30-71512662-8 del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social.

**Consulta de los Pliegos:** En nuestra página web [compras.salta.gob.ar](http://compras.salta.gob.ar) o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 – Capital Federal.

**Lugar de Presentación de Sobres y Apertura:** Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

**Consultas:** Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES**

**Valor al cobro:** 0012 – 00000751  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 400.00

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

OP N°: 100075739

---

**COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/19**

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 25/19.

PARA LA COMPRA DE BOLSAS DE HARINA X 50 KG DESTINADAS AL PROGRAMA PAN CASERO.

**Fecha de Apertura:** El 25/10/19 a **Horas:** 10:00.

**Por Informes y Lugar de Apertura:** Cooperadora Asistencial de la Capital, Área Compras, Buenos Aires N° 693, 2.º piso.

**Pliegos en la Página de la Cooperadora:** [cooperadorasalta.org](http://cooperadorasalta.org)

**Consulta:** Página web: [compras@cooperadorasalta.org](mailto:compras@cooperadorasalta.org)

**Sra. Jennifer Watson, JEFA (S) DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**Factura de contado:** 0011 – 00000670

**Fechas de publicación:** 09/10/2019

**Importe:** \$ 400.00

**OP N°:** 100075733

---

**S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 337/19**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS.

**Organismo Originante:** Ministerio de Salud Pública.

**Expediente N°:** 0100321-38397/2019-5.

**Destino:** Programa Parque Automotor del organismo originante.

**Fecha de Apertura:** 25/10/2019 – **Horas:** 11:30.

**Precio del Pliego:** Sin cargo.

**Consulta:** En nuestra página web [compras.salta.gob.ar](http://compras.salta.gob.ar) o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

**Lugar de Presentación de Sobres y Apertura:** Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

**Consultas:** Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS  
CONTRACTUALES**

**Valor al cobro:** 0012 – 00000744

**Fechas de publicación:** 09/10/2019

**Importe:** \$ 150.00

**OP N°:** 100075713

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

**S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 338/19**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE UN ESPECTROFOTÓMETRO.

**Organismo Originante:** Ministerio de Salud Pública.

**Expediente N°:** 0100172-1289/2018-0.

**Destino:** Hospital Rivadavia Banda Sur.

**Fecha de Apertura:** 25/10/2019 – **Horas:** 10:30.

**Precio del Pliego:** Sin cargo.

**Consulta:** En nuestra página web [compras.salta.gob.ar](http://compras.salta.gob.ar) o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

**Lugar de Presentación de Sobres y Apertura:** Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

**Consultas:** Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES**

**Valor al cobro:** 0012 – 00000743  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100075710

---

**S.P.C. – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 339/19**

**Objeto:** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA.

**Organismo Originante:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Expediente N°:** 0120159-199652/2018-0.

**Destino:** Diversas Oficinas del organismo originante.

**Fecha de Apertura:** 25/10/2019 – **Horas:** 11:00.

**Precio del Pliego:** Sin cargo.

**Consultas:** En nuestra página web [compras.salta.gob.ar](http://compras.salta.gob.ar) o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

**Lugar de Presentación de Sobres y Apertura:** Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

**Consultas:** Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES**

**Valor al cobro:** 0012 – 00000742

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

Fechas de publicación: 09/10/2019  
Importe: \$ 150.00  
OP N°: 100075708

## ADJUDICACIONES SIMPLES

### MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 126/19

Expte. N°: 041-251802/19.

SERVICE DE MÓVIL OFICIAL MAM-829.

Fecha de Apertura: 17/10/2019 – Horas 10:00.

Destino: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

Consulta y Retiro del Pliego: Por página oficial de contrataciones, [compras.salta.gov.ar](http://compras.salta.gov.ar).

Lugar de Presentación de Ofertas y de Apertura: Servicio Administrativo Financiero – Ministerio de Gobierno – sito en Centro Cívico Grand Bourg, tercer block, primer piso a la izquierda – Salta/Capital.

Correo Electrónico: [saf.mingob@gmail.com](mailto:saf.mingob@gmail.com)

Consultas: Telf. (0387)-4324253.

C.P.N. Alejandro Martin Casal, ADMINISTRADOR GRAL. DEL S.A.F.

Valor al cobro: 0012 – 00000753  
Fechas de publicación: 09/10/2019  
Importe: \$ 400.00  
OP N°: 100075745

### MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 127/19

Expte. N°: 292-247865/19.

REPARACIÓN DE MÓVIL OFICIAL NNH-351.

Fecha de Apertura: 17/10/2019 – Horas 11:00.

Destino: Secretaría de Comunicación.

Consulta y Retiro del Pliego: Por página oficial de contrataciones, [compras.salta.gov.ar](http://compras.salta.gov.ar)

Lugar de Presentación de Ofertas y de Apertura: Servicio Administrativo Financiero – Ministerio de Gobierno – sito en Centro Cívico Grand Bourg, tercer block, primer piso a la izquierda – Salta/Capital.

Correo Electrónico: [saf.mingob@gmail.com](mailto:saf.mingob@gmail.com)

Consultas: Telf. (0387) -4324253.

C.P.N. Alejandro Martin Casal, ADMINISTRADOR GRAL. DEL S.A.F

Valor al cobro: 0012 – 00000753  
Fechas de publicación: 09/10/2019  
Importe: \$ 400.00  
OP N°: 100075744

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 20/2019 – ADJUDICACIÓN**

Recarga de cincuenta y dos (52) matafuegos pertenecientes a la Dirección General de Rentas.

**Destino:** Dirección General de Rentas – Ministerio de Economía.

**Expte. N°:** 22-608668/2019.

El Ministerio de Economía por Resolución N° 19/19, ha dispuesto: Art. 1.º) Aprobar el procedimiento de Adjudicación Simple N° 20/2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas y los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas de la Dirección General de Rentas, convocada para la recarga de cincuenta y dos (52) matafuegos de la citada Dirección y Adjudicar la misma de la siguiente manera: Renglón N° 01 y N° 02 de la presente contratación a la firma HyS SALTA S.R.L., por la suma total de pesos veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro con dieciséis centavos (\$ 24.334,16). Art. 2.º) Comunicar, registrar y archivar.

**Lic. Hector Miguel Villalba, JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Lic. Evangelina Montiel, A/C ADMINISTRADOR GENERAL**

**Valor al cobro:** 0012 – 00000748  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100075723

---

**AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLE 09/19 – ADJUDICACIÓN**

Solicitud de contratación de lubricentro para realización de service a las unidades de A.M.T.

**Expte. N°** 238-58762/2019.

**Resolución N°** 430/19.

La Autoridad Metropolitana de Transporte por Resolución N° 430/19, ha dispuesto: Artículo 1.º) Aprobar por Adjudicación Simple con encuadre en el art. 14 de la Ley N° 8072, reglamentado por el art. 16 del Dec. N° 1319; la contratación del service para los vehículos de A.M.T. detallados a fs. 1, a MAKUTI S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71036815-1, por la suma total de \$ 26.045,00 (pesos veintiséis mil cuarenta y cinco con 00/100), de acuerdo a oferta de fs. 23/27 y cuadro comparativo de fs. 39. Artículo 2.º) Rechazar las ofertas de NORTE LUBRICANTES y LUBRICENTRO SAENZ PEÑA, por no haber adjuntado la documentación correspondiente.

**Dr. Marcelo A. Ferraris, PRESIDENTE**

**Factura de contado:** 0011 – 00000652  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100075707

## CONTRATACIONES ABREVIADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES  
CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 50/19

Art. 15 inc. i) – Ley N° 8072

Expte. N°: 0120047-105313/2016-0.

Fecha de Apertura: 15-10-19 – Horas: 11:30.

Asunto: DESAGOTE Y CONSTRUCCIÓN DE POZO CIEGO.

Destino: Unidad Educativa N° 4.600 – Loc. Olacapato, Municipio San Antonio de los Cobres – Dpto. Los Andes.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura: Departamento Acondicionamiento Edilicio, sito en Catamarca N° 70 – 3.º piso Dpto. A.

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a [acondicionamientoediliciodga@gmail.com](mailto:acondicionamientoediliciodga@gmail.com) Departamento Acondicionamiento Edilicio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70 3.º piso A, Salta Capital, Tel. (0387) 4954225.

Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

Factura de contado: 0011 – 00000685

Fechas de publicación: 09/10/2019

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100075760

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES  
CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 52/19

Art. 15 Inc. i) – Ley N° 8072.

Expte. N°: 0120159-308323/2017-0.

Fecha de Apertura: 15-10-19 – Horas: 11:00.

Asunto: REPARACIÓN DE TECHO POR FILTRACIONES.

Destino: Unidad Educativa N° 4.858 – Cerrillos.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura: Departamento Acondicionamiento Edilicio, sito en Catamarca N° 70 – 3.º piso, Dpto. A

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a [acondicionamientoediliciodga@gmail.com](mailto:acondicionamientoediliciodga@gmail.com) – Departamento Acondicionamiento Edilicio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70 – 3.º piso A, Salta, Capital, Tel. (0387) 4954225.

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

**Factura de contado:** 0011 – 00000685  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 400.00  
**OP N°:** 100075759

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES  
CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 53/19**

Art. 15 inc. i) Ley N° 8072.

**Expte. N°:** 0120148-220715/2019-0 .

**Fecha de Apertura:** 15-10-19 – **Horas:** 11:00.

**Asunto:** ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE AJEDREZ.

**Destino:** Coordinación Provincial de Políticas Socioeducativas.

**Valor del Pliego:** Sin cargo.

**Lugar de Presentación de Sobre y Apertura:** Departamento Contrataciones, sito en Catamarca N° 70 – 2.° piso Dpto. B.

**Consultas del Pliego:** Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a [contramecyt@yahoo.com](mailto:contramecyt@yahoo.com) Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70 – 2.° piso B, Salta Capital, Tel. (0387) 4214408 – 4312194 – 4210082.

Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

**Factura de contado:** 0011 – 00000685  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 400.00  
**OP N°:** 100075758

---

## REMATES ADMINISTRATIVOS

### **POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO SANTANDER RÍO S.A. – EJECUCIÓN DE PRENDAS – BUENOS AIRES – POR WALTER FABIÁN NARVÁEZ**

El martillero Walter Fabián Narvárez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (art. 39 Ley N° 12.962) y conf. artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 24/10/2019 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo N° 1.152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 y 23 de octubre de 10:00 a 18:00 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana ramal Tigre y ruta 202, primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha miércoles 23 a las 11:00 horas en el mismo lugar: Simoliunas, Marcela Isabel, Peugeot, Sedan 5 puertas, 2008 Allure 1.6, 2018, AC325BW, \$ 337.100; Chavez, Reynaldo Alberto,

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

Chevrolet, Sedan 4 Ptas., Prisma JOY 4P 1.4 N LS MT +, 2018, AD031BH, \$ 230.900; Maldonado Guerra, Mariela Soledad, Chevrolet, Sedan 4 puertas, Classic 4P LS ABS + airbag 1.4 N, 2014, OER964, \$ 146.400; Miranda, Claudia Vanesa del Valle, Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, 2015, OPF029, \$ 160.600; Hidalgo, Carmen Isabel, Volkswagen, Sedan 5 puertas, Suran 1.6 5D 060, 2018, AD314CI, \$ 597.100; Ríos, Hilda Elizabeth, Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 1.4, 2017, AB291LG, \$ 333.000; Urrutia, Elias Gaspar, Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, 2017, AC026PH, \$ 282.700; Tapia, Angelina Analia, Fiat, Sedan 4 puertas, tipo POP 1.6 AT6, 2018, AD378DF, \$ 617.600; y que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 21 y 23 de octubre de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Parking & Service S.R.L., ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Martes 22 a las 15:00 horas en el mismo lugar: Ramos, Raúl Higinio, Volkswagen, chasis c/cabina, 9.160 / 2018, 2018, AC620VY, \$ 919.600. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán sin base. Al contado y mejor postor. Seña 5 %. Comisión 10 % del valor de venta más I.V.A. sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 horas en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el martillero en el acto de subasta como en la página web [www.todoremates.com.ar](http://www.todoremates.com.ar) La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la A.F.I.P. número 3724. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2019.

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

Fabian Narvaez, MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL – MAT. 33 F°230 – L° 79

Factura de contado: 0011 – 00000684  
Fechas de publicación: 09/10/2019  
Importe: \$ 1,644.00  
OP N°: 100075757

---

**POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A. – CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 497 – POR FRANCISCO RIVAS VILA**

PTP Warrants S.A. según lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 9643, rematará por medio del Martillero Público Francisco Rivas Vila, (Mat. 94), el día 2 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta, la cantidad de 2.200 TN de maíz, almacenadas en el depósito ubicado Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta. El bien numerado anteriormente corresponde al Certificado de Depósito y Warrants Serie N° 497; emitidos el día 05/06/2018 a favor de José M. Cano e Hijos S.A. y endosados a favor del Mercado Argentino de Valores S.A. Su correspondiente Warrant y certificado de depósito fue negociado por única vez al Mercado Argentino de Valores, quien solicitó su liquidación, mediante cd962754495. Se rematará en un lote sin base al mejor postor y al contado Lote N° 1: 2.200 TN de maíz. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate, seña contado 50 % a cuenta del precio con más el 5 % de comisión. El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del I.V.A. correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los dos (2) días posteriores al remate. Vencido el plazo PTP WARRANT S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "*Ad Corpus*" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición: Coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Fernando Molinari de PTP Warrant S.A. Tel.: 341 2152728.

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO – M.P. N° 94

Factura de contado: 0011 – 00000508  
Fechas de publicación: 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019, 07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019  
Importe: \$ 2,100.00  
OP N°: 100075466

---

**POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A. – CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 492 POR FRANCISCO RIVAS VILA**

PTP Warrants S.A. según lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 9643, rematará por medio del Martillero Público Francisco Rivas Vila (Mat. 94), el día 2 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta, la cantidad de 2.000 TN de maíz, almacenadas en el depósito ubicado Planta de

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta. El bien numerado anteriormente corresponde al Certificado de Depósito y Warrants Serie N° 492; emitidos el día 05/06/2018 a favor de Cereales del Sur S.A. y endosados a favor del Mercado Argentino de Valores S.A. Su correspondiente Warrant y certificado de depósito fue negociado por única vez al Mercado Argentino de Valores, quien solicitó su liquidación, mediante cd962757695. Se rematará en un lote sin base al mejor postor y al contado Lote N° 1: 1.600 TN de maíz. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate, seña contado 50 % a cuenta del precio con más el 5 % de comisión. El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del I.V.A. correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los dos (2) días posteriores al remate. Vencido el plazo PTP Warrant S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición: Coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Fernando Molinari de PTP Warrant S.A. Tel: 3412152728.

Francisco Rivas Vila – MARTILLERO PÚBLICO – M.P. N° 94

**Factura de contado:** 0011 – 00000508  
**Fechas de publicación:** 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019, 07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019  
**Importe:** \$ 2,100.00  
**OP N°:** 100075465

---

**POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A. – CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 494 – POR FRANCISCO RIVAS VILA**

PTP Warrants S.A. según lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 9643, rematará por medio del Martillero Público Francisco Rivas Vila, (Mat. 94), el día 2 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, Km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta, la cantidad de 2.000 TN de maíz, almacenadas en el depósito ubicado Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta. El bien numerado anteriormente corresponde al Certificado de Depósito y Warrants Serie N° 494; emitidos el día 05/06/2018 a favor de Prosur S.R.L. y endosados a favor del Mercado Argentino de Valores S.A. Su correspondiente Warrant y certificado de depósito fue negociado por única vez al Mercado Argentino de Valores, quien solicitó su liquidación, mediante cd962755567. Se rematará en un lote sin base al mejor postor y al contado Lote N° 1: 500 TN de maíz. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate, seña contado 50 % a cuenta del precio con más el 5 % de comisión. El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del I.V.A. correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los dos (2) días posteriores al remate. Vencido el plazo PTP Warrant S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición: Coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Fernando Molinari de PTP Warrant S.A. Tel.: 3412152728.

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO – M.P. N° 94

**Factura de contado:** 0011 – 00000508  
**Fechas de publicación:** 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019,  
07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019  
**Importe:** \$ 2,100.00  
**OP N°:** 100075464

---

**POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A.– CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS  
SERIE N° 493 – POR FRANCISCO RIVAS VILA –**

PTP Warrants S.A. según lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 9643, rematará por medio del Martillero Público Francisco Rivas Vila, (Mat. 94), el día 2 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta, la cantidad de 2.000 TN de maíz, almacenadas en el depósito ubicado Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta. El bien numerado anteriormente corresponde al Certificado de Depósito y Warrants Serie N° 493; emitidos el día 05/06/2018 a favor de Cereales del Sur S.A. y endosados a favor del Mercado Argentino de Valores S.A. Su correspondiente Warrant y certificado de depósito fue negociado por única vez al Mercado Argentino de Valores, quien solicitó su liquidación, mediante cd962757687. Se rematará en un lote sin base al mejor postor y al contado Lote N° 1: 800 TN de maíz. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate, seña contado 50 % a cuenta del precio con más el 5 % de comisión. El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del I.V.A. correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los dos (2) días posteriores al remate. Vencido el plazo PTP WARRANT S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "*Ad Corpus*" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición: Coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Fernando Molinari de PTP Warrant S.A. Tel.: 3412152728

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO – M.P. N° 94

**Factura de contado:** 0011 – 00000508  
**Fechas de publicación:** 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019,  
07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019  
**Importe:** \$ 2,100.00  
**OP N°:** 100075463

---

**POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A. – CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS  
SERIE N° 497 – POR FRANCISCO RIVAS VILA**

PTP Warrants S.A. según lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 9643, rematará por medio del Martillero Público Francisco Rivas Vila, (Mat. 94), el día 2 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta, la cantidad de 2.000 TN de maíz, almacenadas en el depósito ubicado Planta de

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta. El bien numerado anteriormente corresponde al Certificado de Depósito y Warrants Serie N° 497; emitidos el día 05/06/2018 a favor de Sanchez y Sanchez S.R.L. y endosados a favor del Mercado Argentino de Valores S.A. Su correspondiente Warrant y certificado de depósito fue negociado por única vez al Mercado Argentino de Valores, quien solicitó su liquidación, mediante cd637885085. Se rematará en un lote sin base al mejor postor y al contado Lote N° 1: 2.000 TN de maíz. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate, seña contado 50 % a cuenta del precio con más el 5 % de comisión. El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del I.V.A. correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los dos (2) días posteriores al remate. Vencido el plazo PTP Warrant S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "*Ad Corpus*" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición: Coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Fernando Molinari de PTP Warrant S.A. Tel.: 3412152728.

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO – M.P. N° 94

Factura de contado: 0011 – 00000508  
Fechas de publicación: 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019,  
07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019  
Importe: \$ 2,100.00  
OP N°: 100075462

---

**POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A. – CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 501 – POR FRANCISCO RIVAS VILA –**

PTP Warrants S.A. según lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 9643, rematará por medio del Martillero Público Francisco Rivas Vila, (Mat. 94), el día 2 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta, la cantidad de 2.000 TN de maíz, almacenadas en el Depósito ubicado Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta. El bien numerado anteriormente corresponde al Certificado de Depósito y Warrants Serie N° 501; emitidos el día 05/06/2018 a favor de Sanchez y Sanchez S.R.L. y endosados a favor del Mercado Argentino de Valores S.A. Su correspondiente Warrant y certificado de depósito fue negociado por única vez al Mercado Argentino de Valores, quien solicitó su liquidación, mediante cd637888767. Se rematará en un lote sin base al mejor postor y al contado Lote N° 1: 2.000 TN de maíz. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate, seña contado 50 % a cuenta del precio con más el 5 % de comisión. El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del I.V.A. correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los dos (2) días posteriores al remate. Vencido el plazo PTP WARRANT S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "*Ad Corpus*" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición: Coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Fernando Molinari de PTP WARRANT S.A. Tel.:

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

3412152728.

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO – M.P. N° 94

Factura de contado: 0011 – 00000508  
Fechas de publicación: 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019,  
07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019  
Importe: \$ 2,100.00  
OP N°: 100075461

## CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N°s 0090034–203297/19 y 203310/19

Los propietario de los inmuebles matrícula N°s 5523 y 5524 del departamento Cafayate, solicitan división de concesión de uso de caudales públicos de la matrícula de origen N° 3.711 de carácter eventual con aguas derivadas del río Colorado, conforme el siguiente cuadro:

Catastro	Propietarios	Sup. Bajo riego	Caudal
5523	José Luis Mounier y Mercedes Trinidad Villegas	10,8329 ha	5,6872 lts./seg.
5524	Jesús Avila y María Cristina Román	4,6440 ha	2,4381 lrs./seg.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 02 de octubre de 2019.

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist,  
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0011 – 00000656  
Fechas de publicación: 09/10/2019, 10/10/2019, 11/10/2019, 15/10/2019, 16/10/2019  
Importe: \$ 750.00  
OP N°: 100075718

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–253363/18

Martín Maximiliano Brizuela, en su carácter de propietario del inmueble derivado catastro N° 8270, Dpto. Metán, tiene solicitada división de agua pública de las matrículas de origen N° 307, suministro N° 116 de Metán (superficie bajo riego 4,0103 ha de ejercicio permanente,

**Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019**

Expte. N° 797/51) para irrigación de 3 ha, con carácter permanente con una dotación de 1,575 lts./seg., con aguas a derivar de la margen izquierda del río Yatasto.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tornen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 11 de abril de 2019.

**Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO**

**Factura de contado:** 0011 – 00000650

**Fechas de publicación:** 09/10/2019, 10/10/2019, 11/10/2019, 15/10/2019, 16/10/2019

**Importe:** \$ 750.00

**OP N°:** 100075704

### **SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N°S 0090034–164302/19 Y 246064/19**

Los propietarios de los inmuebles matrícula N°s 12.019 y 12.020 del departamento Rosario de Lerma, solicitan división de concesión de uso de caudales públicos de la matrícula de origen N° 10.065 de carácter permanente con aguas derivadas del río Toro, margen izquierda y conducidas por sistema de riego correspondiente al Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Toro, conforme el siguiente cuadro:

Catastro	Propietarios	Sup. Bajo riego	Caudal
12.019	Ángeles, Julián, Constanza María y Facundo Ramón Alvarado	50 ha	26, 25 lts./seg.
12.020	Ángeles, Julián, Constanza María y Facundo Ramón Alvarado	25,62 ha	13,4505 lrs./seg.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 77, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 04 de octubre de 2019.

**Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO; Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

**Factura de contado:** 0013 – 00000084

**Fechas de publicación:** 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019, 11/10/2019, 15/10/2019

**Importe:** \$ 750.00

**OP N°:** 400014042

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

---

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–271157/18**

Héctor Epifanio Aban y Otros, copropietarios del inmueble catastro N° 1.153, Dpto. Molinos, gestiona la asignación de riego que registraba el catastro de origen N° 707, suministro N° 239 a favor de la matrícula de su propiedad por ser la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 9,7488 ha, con una dotación de 5,1181 lts./seg. aguas a derivar del Calchaquí, margen izquierda de carácter permanente.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.° piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 03 de octubre de 2019.

**Dra. Silvia Santamaría**, JEFA DE PROGRAMA JURIDÍCO; **Dra. Sandra Mabel Siegrist**, ASESORA LEGAL

**Factura de contado:** 0013 – 00000073  
**Fechas de publicación:** 07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019  
**Importe:** \$ 450.00  
**OP N°:** 400014030

---

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–117769/19**

María Fernanda Sánchez, copropietaria del inmueble catastro N° 6590, departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10 ha. Con carácter eventual y una dotación de 5,250 lts./seg., aguas a derivar del arroyo sin nombre.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.° piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de septiembre de 2019.

**Dra. Silvia Santamaría**, JEFA DE PROGRAMA JURIDÍCO; **Dra. Sandra Mabel Siegrist**, ASESORA LEGAL

**Factura de contado:** 0013 – 00000062  
**Fechas de publicación:** 04/10/2019, 07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019  
**Importe:** \$ 750.00  
**OP N°:** 400014016

---

## DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

### SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-68581/19

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, se determinó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del río Bermejo, integrando dicha comisión los Sres. geólogo Jorge Genaro Torres y el Ing. Julio César Zamora. Se establece la zona a determinar la línea de ribera sobre ambos márgenes del río Bermejo, en la zona del catastro N° 168, Dpto. Orán, como lugar donde la Comisión Técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, Reglamentación del art. 126 del Código de Aguas, Anexo I. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de los márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, piso 1.º de esta ciudad.  
Salta, 03 de septiembre de 2019.

**Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

**Factura de contado:** 0011 – 00000658  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019, 10/10/2019  
**Importe:** \$ 300.00  
**OP N°:** 100075720

## CITACIONES ADMINISTRATIVAS

### INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA – BENEFICIARIOS DEL LOTEO MATRÍCULA N° 2481 – LA VIÑA

El Instituto Provincial de Vivienda –a través de su presidente Ing. Sergio Zorpudes– en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Provincial N° 450/18, cita y emplaza a todas aquellas personas que hubiesen resultado beneficiarias del sorteo realizado por la ex Subsecretaría de Tierra y Hábitat el 13 de noviembre de 2017, sobre el loteo de la matrícula N° 2481 de localidad de La Viña, departamento La Viña, a fin de que presenten documentación respaldatoria que acredite la posibilidad de resultar hoy preadjudicatarios del lote de interés social en el término de 10 (diez) días contados a partir del día siguiente de la última publicación. Los interesados deberán presentarse en la sede del Instituto Provincial de Vivienda (Área Social) sito en Av. Belgrano N° 1.349 en el horario de 7:30 a 13:30. Se hace saber que la falta de presentación de los interesados y la documentación pertinente dentro del plazo establecido, provocará la caducidad del beneficio.

Presidencia, 26 de septiembre de 2019. A los fines dispuestos por el artículo 150 de la Ley

**Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019**

N° 5348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta – Fdo.: Ing. Sergio Zorpudes – Presidente – Instituto Provincial de Vivienda.

**Ing. Sergio Zorpudes, PRESIDENTE**

**Valor al cobro:** 0012 – 00000746  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019, 10/10/2019, 11/10/2019  
**Importe:** \$ 522.00  
**OP N°:** 100075716

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA – BENEFICIARIOS LOTES B° ISLAS MALVINAS Y LOTE O MATRÍCULA N° 105 – LA MERCED**

El Instituto Provincial de Vivienda –a través de su Presidente Ing. Sergio Zorpudes– en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Provincial N° 450/18, cita y emplaza a todas aquellas personas que hubiesen resultado beneficiarias del sorteo realizado por la ex Subsecretaría de Tierra y Hábitat el 16 de noviembre de 2016, sobre los 32 lotes de barrio Isla Malvinas y el loteo de la matrícula N° 105 de localidad de La Merced, departamento Cerrillos, a fin de que presenten documentación respaldatoria que acredite la posibilidad de resultar hoy preadjudicatarios del lote de interés social en el término de 10 (diez) días contados a partir del día siguiente de la última publicación. Los interesados deberán presentarse en la sede del Instituto Provincial de Vivienda (Área Social) sito en Av. Belgrano N° 1.349 en el horario de 7:30 a 13:30. Se hace saber que la falta de presentación de los interesados y la documentación pertinente dentro del plazo establecido, provocará la caducidad del beneficio.

Presidencia, 26 de septiembre de 2019. A los fines dispuestos por el artículo 150 de la Ley N° 5348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta – Fdo. Ing. Sergio Zorpudes – Presidente – Instituto Provincial de Vivienda.

**Ing. Sergio Zorpudes, PRESIDENTE**

**Valor al cobro:** 0012 – 00000745  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019, 10/10/2019, 11/10/2019  
**Importe:** \$ 543.00  
**OP N°:** 100075715

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta  
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

## Sección Judicial

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

## SUCESORIOS

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Daniela Ines Quiroga, en los autos caratulados: **TOLABA, LUIS; BARBOZA; MARÍA JUSTINA; TOLABA, NATIVIDAD; VILTE, SIMEÓN S/SUCESORIO – EXPTE. N° 636.885/18**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.

Salta, 03 de octubre de 2019.

**Dra. Daniela Ines Quiroga, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0011 – 00000659  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019, 10/10/2019, 11/10/2019  
**Importe:** \$ 450.00  
**OP N°:** 100075721

La Dra. Maria Virginia Toranzos, Jueza del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia – Cafayate, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D´Andrea, en los autos caratulados: **ROMAN MARÍA CRISTINA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 1563/19**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publicándose durante (un) 1 día en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial.

Salta, 20 de septiembre de 2019.

**Dr. Roberto A. Minetti D´Andrea, SECRETARIO**

**Factura de contado:** 0011 – 00000657  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100075719

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán Jueza, de 1.<sup>a</sup> Instancia 7.<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **DIAZ, LUIS ANTONIO; DIAZ CATALINA; DIAZ FILOMENA; AVILA SERGIO ERNESTO – SUCESORIO – EXP –160.138/6**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 18 de septiembre del 2019.

**Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA**

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

**Factura de contado:** 0011 – 00000649  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100075702

---

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Proveyente, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE KALBERMATTEN ESTHER CRESENCIA – EXPTE. N° 48751/19**, cita y emplaza a los herederos de la causante: Kalbermatten Esther Cresencia, D.N.I. N° 3.026.411 y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.  
Tartagal, 25 de julio del año 2019.

**Dr. Marcelo Amado Alvarado, SECRETARIO**

**Factura de contado:** 0011 – 00000647  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019, 10/10/2019, 11/10/2019  
**Importe:** \$ 450.00  
**OP N°:** 100075700

---

El señor Juez de Primera Instancia y 8.ª Nominación en los autos caratulados: **ARCA MARCELO DANIEL – POR SUCESIÓN AB – INTESTATO – EXPTE. N° 670544/19**, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 02 de setiembre de 2019: Ordenar la publicación de edictos durante 1 ( un ) día en el Boletín Oficial por aplicación del art. 2340, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de esta publicación comparezcan, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Fdo: Jacqueline San Miguel de Murga – Jueza. Fdo: Milagro Lee Arias – Secretaria.  
Salta, 04 de octubre de 2019.

**Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0013 – 00000089  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 400014048

---

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza Interina de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 10.ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Esther Kotik, en los autos caratulados: **SORIA, FRANCISCO ADOLFO – SUCESORIO – EXPTE. N° 624.239/18**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, del señor Francisco Adolfo Soria, D.N.I. N° 7.249.698, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por un día en el Boletín Oficial, (art. 2340 del C.C. y C.N.).

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

Salta, 02 de octubre de 2019.

**Dra. María Esther Kotik, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0013 – 00000087  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 400014046

---

La Dra. Fernanda Diez Barrantes Jueza (Subrogante) de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 5.ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría en los autos caratulados: **GIMENEZ, CARMEN ISABEL POR SUCESORIO – EXPTE. N° 671.144/19**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil.).  
Salta, 23 de septiembre de 2019.

**Dr. Andres Martín Arias, ABOGADO AUXILIAR**

**Factura de contado:** 0013 – 00000086  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 400014045

---

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **POZZO USANDIVARAS, JORGE EDUARDO Y POZZO USANDIVARAS, SERGIO ENRIQUE S/SUCESORIO – EXPTE. N° 666.946/19**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, 03 de octubre de 2019.

**Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0013 – 00000085  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 400014044

---

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Rubí Velazquez, en los autos caratulados: **HINOJOSA, MARÍA MERCEDES – BENGOLEA, PEDRO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 547.227/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Dra. Rubí Velazquez, Secretaria. Salta, 29 de noviembre de 2016.

**Dra. Rubi Velásquez, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0013 – 00000081  
**Fechas de publicación:** 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019  
**Importe:** \$ 450.00  
**OP N°:** 400014039

---

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia en lo Civil y Comercial 3.<sup>a</sup> Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **HODI, PATRICIA EDITH POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 664826/19**, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Gabriel Chiban, Juez; Dra. Daniela Inés Quiroga, Secretaria. Salta, 24 de septiembre de 2019.

**Dra. Daniela Ines Quiroga, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0013 – 00000080  
**Fechas de publicación:** 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019  
**Importe:** \$ 450.00  
**OP N°:** 400014038

---

El Dr. Jose Gabriel Chiban, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3.<sup>a</sup> Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **BELTRAN, VICTOR CESAR; JURADO, GLORIA DEL VALLE POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 667515/19**, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez; Dra. Daniela Inés Quiroga, Secretaria. Salta, 24 de septiembre de 2019.

**Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0013 – 00000072  
**Fechas de publicación:** 07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019  
**Importe:** \$ 450.00  
**OP N°:** 400014029

## REMATES JUDICIALES

### POR SERGIO EDUARDO ALONSO – JUICIO EXPTE. N° 539747/15

Remate Judicial sin Base.

El día 09/10/2019, a horas 16:30, en calle España N° 955, de esta ciudad, por orden del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1.ª Nominación, Dr. Claudio J. Fernandez Viera, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Povoli Ovejero, en autos: BANCO MACRO S.A. C/EL REJUNTE S.R.L. S/EJEC. PRENDARIA – EXPTE. N° 539747/15 – El demandado con C.U.I.T. N° 30-70827069-1. **Remataré:** Sin base, de contado, en el estado visto en que se encuentran y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Una pulverizadora, dominio BPC 57, marca Metalfor tipo Múltiple 3200, año 2008. La misma se encuentra desmantelada, con numerosos faltantes como ser: Motor desarmado, está el block con algunas piezas, no posee sistema de tracción, ruedas, circuitos hidráulicos, tanque de combustible y también de productos, no posee el sistema de pulverización, sus barras de pliegue, su cabina también con faltantes evidentes. 2) Camioneta Amarok, dominio KSS 917, doble cabina, 2011, desmantelada, motor desarmado con su bloc y algunas partes en la caja, no posee: Asientos, paneles de puerta, volante, tablero, se encuentra sobre tacos faltando las ruedas, caja de velocidad, sistema de transmisión, semiejes, palieres, cardanes, etc. No posee compuerta trasera de caja.

Los bienes se encuentran ubicados en un predio rural, sobre ruta N° 5, kilómetro 90,5 del departamento Anta, Las Lajitas, en el cual pueden ser revisados, los gastos de traslado de los mismos corren por cuenta del comprador. Si lo producido en la subasta, no alcanzare a cubrir las deudas del dominio KSS917, infomadas sobre fs. 130, la misma quedará a cargo del comprador.

**Condiciones de Venta:** Pago total del precio, más I.V.A. por venta en subasta, sellado: 1.25 %, abonado por el comprador en el mismo acto, Comisión de Ley 10 %. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. **Nota:** Esta subasta no se suspenderá, aunque el día fijado fuese declarado inhábil. **Informes:** Sergio E. Alonso, martillero, (I.V.A. Monotributo). Rivadavia N° 443. Tel. 0387-154577863, Salta.

**Sergio Eduardo Alonso, MARTILLERO PÚBLICO**

**Factura de contado:** 0011 – 00000662  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 280.00  
**OP N°:** 100075727

### POR MARCELO F. OLIVARES – JUICIO EXPTE. N° 15859/14

Motocicleta Honda C-90.

Remate: Jueves 10 de octubre de 2019, a horas 17:00 – En el salón del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta, sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta, **Remataré:** Sin Base, en el estado visto que se encuentra y funcionando, una motocicleta Dominio: 879 GIK, Marca: Honda, Modelo: C-90, Año: 1998, Motor Marca: Honda, N° de motor: HA02E2032212, marca chasis: Honda, N° Cuadro:

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

JH2HA02A7TK002818, Tipo: Motocicleta, Forma de Pago: 100 % de contado en dinero en efectivo en el acto de remate, contra entrega del bien, Sellado D.G.R.: 1,25 % – Honorarios del Martillero: 10 %, todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Miguel A. Medina, Secretaría Tributaria a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/VARGAS RICARDI MAURICIO S/EJEC. FISCAL – EXPTE. N° 15859/14. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las deudas de la Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 93,95 – Informes: Olivares Fernando Marcelo (I.V.A. Monot.) – Telef. 154100583. Salta, 3 de octubre de 2019.

**Dra. María Martha Ruiz, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0011 – 00000648  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019, 10/10/2019  
**Importe:** \$ 300.00  
**OP N°:** 100075701

---

**POR FRANCISCO RIVAS VILA – JUICIO EXPTE. N° 558691/16**

Dos camiones marca Volvo – Sin Base.

El día jueves 10 de octubre de 2019, a las horas 18:00, en el domicilio de calle España N° 955 de la ciudad de Salta, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor los siguientes bienes: Lote 1) Camión marca Volvo FH 440 4x2, color blanco dominio JRM 823, el cual al momento de su secuestro se hallaba montado sobre sus cuatro ruedas sin verificar su funcionamiento. Según informe de dominio agregado a fs. 349 de autos, se trata de una unidad modelo 2011. Lote 2) Camión marca Volvo FH 440 4x2, color blanco, dominio JRM 824, el cual al momento de su secuestro se encontraba montado sobre sus cuatro ruedas sin verificar su funcionamiento. Según informe de dominio agregado a fs. 353 de autos se trata de una unidad modelo 2011. Nota: Ambos rodados se rematan en el estado visto en que se encuentran sin verificar estado de uso y conservación y pueden ser vistos y revisados los días martes 8, miércoles 9 y jueves 10 de octubre de 2019, en el horario de 09:00 a 12:00 horas en el predio sito en Parque Industrial de la ciudad de Gral. Güemes, Salta, manzana N° 03, lote N° 11, para lo cual el Juzgado ha cursado debida notificación con una antelación de 10 días. Forma de pago: Contado efectivo en el momento de la subasta. Honorarios del martillero: 10 %. Sellado: 1.25 % todo a cargo del comprador bajo apercibimiento de tenerlo como postor remiso y de continuarse la subasta en el mismo acto. Retiro a cargo del comprador desde el predio donde se encuentran los rodados una vez cancelado los importes. Ordena: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 3.ª Nominación, a cargo de la Dra. Lucía Brandan Valy, Secretaría de la Dra. Carmen Klix en Expte. N° 558691/16 C/ROUTE S.A. – EJECUCIÓN DE HONORARIOS. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diarios El Tribuno de Salta y de Jujuy. Remata Francisco Rivas Vila, martillero público MP 94, Tel. 3874184274/3874577853, Monotributista.

**Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO – M.P. 94**

**Factura de contado:** 0011 – 00000627  
**Fechas de publicación:** 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019  
**Importe:** \$ 930.00

## EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **SINDICATURA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SAMUEL SARAVIA CONTRA CAMINOS S.A. POR INCIDENTES – EXPTE. N° INC-159123/6**, ordena la publicación de edictos, por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: Citar al Sr. Roberto Daniel Barranco, D.N.I. N° 17.014.110 para que comparezca en juicio en el término de nueve días (art. 338), que se computarán a partir de la última publicación, por si o con el patrocinio letrado y/o constituyendo apoderando, para hacer valer sus derechos en estos obrados, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente.  
Salta, 24 de setiembre de 2019.

**Dr. Pablo Muñños, JUEZ – Dra. Claudina Xamena, SECRETARIA**

Valor al cobro: 0012 – 00000749  
Fechas de publicación: 09/10/2019, 10/10/2019  
Importe: \$ 300.00  
OP N°: 100075724

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **PARIS PARIS S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. N° EXP. 681894/19**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 20 de septiembre de 2019 en el que se hizo saber que en fecha 20 de septiembre de 2019 se decretó la Quiebra Indirecta de PARIS PARIS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71021162-7, con sede social en Avda. Virrey Toledo N° 702, local 18 y domicilio procesal en calle Alsina N° 476, P.B., Dpto 4.º, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 2 de octubre de 2019 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Carlos Dante Lema, D.N.I. N° 10.004.970, matrícula N° 493, con domicilio procesal en calle Aniceto Latorre N° 768, 1.º piso, oficina D de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 18:00 a 20:00 horas, en el domicilio sito en calle Aniceto Latorre N° 768, 1.º piso, oficina D (domicilio procesal). Igualmente SE HA FIJADO el día 27 de noviembre de 2019 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). El día 11 de febrero de 2020 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). El día 27 de marzo de 2020 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).  
Secretaría, 03 de octubre de 2019.

**Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA**

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

Valor al cobro: 0012 – 00000740  
Fechas de publicación: 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019, 11/10/2019, 15/10/2019  
Importe: \$ 1,260.00  
OP N°: 100075685

---

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.<sup>a</sup> Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **LERA, ELÍAS DAVID – QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP 679.273/19**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 29 de agosto de 2019 en el que se hizo saber que en fecha 29 de agosto de 2019 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Elías David Lera, D.N.I. N° 27.700.721, C.U.I.L. N° 20-27700721-6, con domicilio real en calle Posta de Yatasto N° 1.339 de barrio La Loma, y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 1.º de octubre de 2019 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Roman Enrique Quantay Raposo, D.N.I. N° 22.468.033, matrícula N° 1.789, con domicilio procesal en calle Mariano Moreno N° 1.845 de barrio San José, de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 18:00 a 20:00 horas, en el domicilio sito en calle Mariano Moreno N° 1.845 de barrio San José (domicilio procesal). Igualmente se ha fijado **el día 5 de noviembre de 2019** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). **El día 19 de diciembre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 6 de marzo de 2020** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).  
Secretaría, 01 de octubre de 2019.

**Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA**

Valor al cobro: 0012 – 00000726  
Fechas de publicación: 04/10/2019, 07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019  
Importe: \$ 1,260.00  
OP N°: 100075624

---

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta  
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

## Sección Comercial

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

### TAR TUR S.A.S.

Por instrumento privado, de fecha 29 de agosto del 2019, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada TAR TUR S.A.S., con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, y sede social en la calle Tucumán N° 480 de ciudad de Tartagal, departamento San Martín.

**Socios:** Galeano Dante D.N.I. N° 20.128.561, C.U.I.T. N° 20-20128561-6, de nacionalidad argentino, nacido el 10-04-1968, de profesión ingeniero, casado, y la Sra. Martinich Gabriela Evangelina, D.N.I. N° 22.562.152 C.U.I.T. N° 27-22562152-2, de nacionalidad argentina, nacida el 09-12-1971, de profesión licenciada en farmacia, son cónyuges entre sí, y casados entre sí en primeras nupcias, ambos con domicilio en Tucumán N° 458 de la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, provincia de Salta.

**Plazo de Duración:** Cincuenta (50) años contado a partir de la fecha de su constitución.

**Objeto:** La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades:

1) La explotación de agencia de viaje y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reserva de hotelería dentro y fuera del país, reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, reservas, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto.

2) Explotación turística y hotelera: Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. Inmobiliarios: Compra-venta, permutas, construcciones alquiler o arrendamientos de inmuebles urbanos o rurales en general y en especial dedicado a la hotelería y al turismo. Inversión: Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. Representaciones y Mandatos: Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. 3) Organización de viajes. Charters, comisiones y mandatos, asesoramiento turístico. a) Contratación de servicios de transporte de personas por lo que se concertará con los propietarios o explotadores de aeronaves, contratos de locación o los conocidos como charters, dentro y fuera del país. b) Turismo, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes (todo incluido) en el país y en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante su viaje o permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turístico y el despacho de sus equipajes, representación de agencias de turismo tanto nacionales como extranjeras, toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. c) Comisiones y mandatos, mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicio y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con títulos habilitante. d) Transporte. Hospedajes. Excursiones: a) Explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transportes, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

excursiones, viajes o transportes de personas, dentro del país o fuera del mismo, b) ejercicios de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.

4) Explotación de complejos culturales y recreativos. La explotación de complejos sociales, culturales y educativos su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales y personales, realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos o de mero esparcimiento., concursos públicos o privados: Artísticos, literarios, arquitectónicos o de cualquier otra índole, exposiciones y cualesquiera otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento. 5) Hotelería: Dedicarse al negocio de hotelería en general mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: a) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería, b) Explotar por cuenta propia o concesión, edificios destinados a la hotelería hospedajes o albergues, c) Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. 6) Explotación forestales, industrialización y comercialización: a) Forestación, reforestación, desmonte, talados de bosques naturales o artificiales. b) Aserrado, cepillados de tablas postes vigas y de todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades. c) Industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones. d) compraventa, importación y exportación de maderas en todas sus formas y variedades. 7) Explotación integral de establecimientos agrícolasganaderos: Agropecuarias: Explotación directa o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, cruce de ganados, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra y recolección de cosechas, elaboración de productos de ganadería o agrícola, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivada de la explotación agrícola ganadera.

**Capital:** El capital social es de \$ 400.000.00 (pesos cuatrocientos mil), representado por cuarenta (40) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 (pesos diez mil) valor nominal de cada una con derecho a un voto por cada acción, suscriptas por Galeano Dante, la cantidad de 32 (treinta y dos) acciones, Martinich Gabriela Evangelina la cantidad de 8 (ocho) acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 %.

**Administración:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: Designar como administrador titular a Galeano Dante, D.N.I. N° 20.128.561, con domicilio especial, en la calle Tucumán N° 458 de la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, provincia de Salta; Designar como administrador suplente a Martinich Gabriela Evangelina, D.N.I. N° 22.562.152, con domicilio especial, en la calle Tucumán N° 458 de la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, provincia de Salta.

**Fiscalización:** La sociedad prescinde de la sindicatura.

**Fecha del Cierre del Ejercicio Económico:** 31 de agosto.

En fecha 04/10/2019 AUTORIZO Edicto.

**Dra. Araceli Mabel Soriano, ASESORA LEGAL ADMINISTRATIVA – SOCIEDADES**

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

Factura de contado: 0011 – 00000645  
Fechas de publicación: 09/10/2019  
Importe: \$ 1,050.00  
OP N°: 100075698

## ASAMBLEAS COMERCIALES

### ALUBIA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de Alubia S.A. a **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 31 de octubre de 2019, a horas 10:00, en el domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial N° 45, km 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente,

#### Orden del Día:

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información complementaria, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.
- 3) Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 Ley N° 19.550), la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por Asamblea anterior.
- 4) Distribución del resultado acumulado luego de deducir impuesto a las ganancias del Ejercicio y remuneración al directorio.
- 5) Consideración del pago de anticipos al directorio a cuenta de honorarios del Ejercicio en curso.
- 6) Consideración de la gestión del directorio.
- 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de sus integrantes y cargos.

Keith Bradbury, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00000640  
Fechas de publicación: 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019, 11/10/2019, 15/10/2019  
Importe: \$ 550.00  
OP N°: 100075687

### LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPELIO

Se convoca a los señores accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio, a **Asamblea Ordinaria** a celebrarse el día 26 de octubre de 2019, a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Juan Bautista Alberdi N° 438/40 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

#### Orden del Día:

- 1.- Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
- 2.- Estados Contables al 30 de junio de 2019 (Ej. N° 23 – período 01/07/2018 al 30/06/2019) que incluyen los Estados de: Situación Patrimonial, Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Planillas Complementarias, Notas, Cuadro Resolución SSN 32080, Informes del auditor de la Comisión Fiscalizadora y del actuario;

**Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019**

- 3.- Estado de capitales mínimos del Ejercicio N° 23 cerrado el 30/06/2019;
- 4.- Memoria del Ejercicio N° 23 al 30 de junio de 2019;
- 5.- Aprobación gestión del directorio correspondiente al Ej. N° 23;
- 6.- Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. N° 23;
- 7.- Elección de síndicos titulares y suplentes por el término de un (1) ejercicio;
- 8.- Tratamiento del resultado del ejercicio, de la reserva legal y otras reservas;
- 9.- Comentarios y perspectivas sobre el Mercado Asegurador, incremento de capitales según Resolución SSN N° 1116/2018 de fecha 28/11/2018.

**Nota 1:** De acuerdo a nuestros Estatutos: Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550. Depósito de acciones: Artículo 238, Ley N° 19.550: Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

**Sr. Santiago Del Pin, PRESIDENTE**

**Factura de contado:** 0011 – 00000604  
**Fechas de publicación:** 07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019, 11/10/2019  
**Importe:** \$ 1,050.00  
**OP N°:** 100075638

## AVISOS COMERCIALES

### **GEOLOG ARGENTINA S.A. – RENOVACIÓN DE AUTORIDADES**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve de abril del año dos mil diecinueve, se ha resuelto renovar los cargos de los actuales miembros del directorio, con mandato hasta el 31 de diciembre de 2021, quedando conformado de la siguiente manera: Fernando Iglesias, D.N.I. N° 23.749.644, Presidente; y Diego Iglesias, D.N.I. N° 26.907.210, Director suplente; ambos con domicilio especial constituido en pasaje Calchaquí N° 42 de la ciudad de Salta.

En fecha 30/09/19 AUTORIZO Edicto.

**Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES**

**Factura de contado:** 0011 – 00000661  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100075726

### **LOS DOS RIOS S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**

Se hace saber que por resolución de los señores accionistas de Los Dos Ríos S.A., en Asamblea General N° 35 de fecha 26 de julio de 2019, se ha designado nuevo directorio, por vencimiento de mandato de acuerdo a Disposiciones Estatutarias, con mandato por 3 (tres)

**Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019**

años, hasta la Asamblea que considere cierre de ejercicio al 31 de marzo de 2022, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Mario Ernesto Gerala, argentino, casado, fecha de nacimiento 27/11/1946, D.N.I. N° 8.175.231, domicilio República de Bolivia N° 291 – San Ramón de la Nueva Orán. Vicepresidente: Mario Ernesto Gerala (h), argentino, casado, fecha de nacimiento 12/06/1979, D.N.I. N° 27.365.975, domicilio España N° 545 – San Ramón de la Nueva Orán. Directora Titular: María Teresa Jorge de Gerala, argentina, casada, fecha de nacimiento 08/02/1953, D.N.I. N° 10.708.402, domicilio República de Bolivia N° 291 – San Ramón de la Nueva Orán. Director Suplente: Andrés Sebastián Gerala, argentino, soltero, fecha de nacimiento 16/06/1984, D.N.I. N° 30.863.400, domicilio República de Bolivia N° 291 – San Ramón de la Nueva Orán. Síndico Titular: Viviana Verónica Dana, argentina, casada, fecha de nacimiento: 09/06/1967, D.N.I. N° 17.960.672, domicilio Pje. Peñalozas/N° – B° 20 de Febrero – San Ramón de la Nueva Orán. Síndico Suplente: Eduardo Freytes, argentino, casado, fecha de nacimiento 15/09/1970, D.N.I. N° 21.633.247, domicilio Adolfo Güemes N° 36 – Salta.

AUTORIZO la Publicación del presente Edicto.

Salta, 01/10/19

**Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES**

**Factura de contado:** 0011 – 00000646  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100075699

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta  
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

## Sección General

## ASAMBLEAS CIVILES

### CENTRO EMPRESARIO DE TARTAGAL

La Comisión Directiva cita a los socios a la **Asamblea** a realizarse el día 29 de octubre a horas 09:00 en la sede de Paraguay N° 180, Tartagal, para tratar el siguiente,

**Orden del Día:**

- 1- Lectura Acta anterior.
- 2- Aprobación de la Memoria 2018, Informe Órgano de Fiscalización, Inventario de Bienes y Balance período 2018.
- 3- Elección de la comisión Directiva.

**Nota:** Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizará la reunión con los socios presentes.

**Dante Galeano, PRESIDENTE – Lia Nebbia, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0011 – 00000680  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 200.00  
**OP N°:** 100075746

---

### MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SALTA

El Movimiento de Jubilados y Pensionados Salta, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria**, que se realizará el día 30 de octubre de 2019, a horas 16:30, en la sede ubicada en calle Rivadavia N° 1.277 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

**Orden del Día:**

- 1) Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Contables y Anexos y del Informe de Fiscalización por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019.
- 3) Consideración de la cuota societaria para el nuevo período.
- 4) Elección de autoridades para el período 2019/2021 y Junta Electoral. Elsa Massafro, D.N.I. N° 10.006.446 – Raul Fiore Lopez, D.N.I. N° 7.261.933 y Cristina Sosa Lopez, D.N.I. N° 18.697.734.

**Sra. Juana Mangione, PRESIDENTA – Sra. Blanca T. Campos, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0011 – 00000678  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 200.00  
**OP N°:** 100075742

---

### CENTRO VECINAL DE VILLA SAN ANTONIO

Salta, 08 de octubre de 2019, la Comisión Directiva del centro vecinal de Villa San Antonio,

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

llama **Asamblea General Ordinaria** para el día 26-10-2019, a horas 10:00 am, en el domicilio del centro vecinal Dr. Ernesto Guevara N° 150. Cumplido el horario, se contemplará 30 minutos de tolerancia y se dará comienzo con los socios presentes.

**Orden del Día:**

- 1.º Lectura del Acta anterior.
- 2.º Memorias.
- 3.º Estado de Situación Patrimonial.
- 4.º Elección de autoridades por votación de los socios presentes.

**Nota:** La Asamblea será válida, sea cual fuere el número de los socios presentes.

**Sr. Jose F. Copa, PRESIDENTE**

**Factura de contado:** 0011 – 00000677  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 200.00  
**OP N°:** 100075740

---

**FEDERACIÓN ATLÉTICA SALTEÑA**

La Comisión Directiva de la Federación Atlética Salteña, de acuerdo a lo previsto en el art. 31, 32 y 33 del Estatuto de la entidad, convoca a sus asociados a **Asamblea Ordinaria**, a realizarse el día 29 de octubre de 2019, a horas 17:30, en Av. Entre Ríos N° 1.550, para considerar el,

**Orden del Día:**

1. Memoria Anual 2018.
2. Balance General período 2018.
3. Cuenta de Gastos y Recursos.
4. Elección de autoridades.

**Prof. Laura Cristina Zelarayan, PRESIDENTA**

**Factura de contado:** 0011 – 00000664  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Importe:** \$ 80.00  
**OP N°:** 100075729

---

**CÁMARA DE PRESTADORES DE LA SALUD DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN**

Se convoca a los señores asociados de la Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta a **Asamblea General Ordinaria**, para el 23 de octubre de 2019 a horas catorce, en el domicilio legal de la Asociación, sito en calle Cnel. Egues N° 893 de S.R. Nva. Orán – Salta – para considerar la siguiente,

**Orden del Día:**

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea del año anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Estados Contables, notas y anexos, e informe del síndico referidos al Ejercicio cerrado al 30

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

de junio de 2019.

3) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

Dr. Gustavo A. Ángel, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00000638  
Fechas de publicación: 08/10/2019, 09/10/2019  
Importe: \$ 160.00  
OP N°: 100075683

## FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.599 DE FECHA 07/10/2019  
SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA  
RESOLUCIÓN N° 121

• Pág. N°s 46 y 47

O.P. N° 400014037

**Donde Dice:**

(Fecha) Salta, 3 de de octubre de 2019

**Debe Decir:**

(Fecha) Salta, 3 de octubre de 2019

• Pág. N°s 75 y 76

SECCIÓN COMERCIAL  
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD  
FLEPER S.R.L.

O.P. N° 100075637

**Donde Dice:**

8) **Administración y Representación:** La administración... desempeñarán sus funciones en forma individual e indistinta...

**Debe Decir:**

8) **Administración y Representación:** La administración... desempeñarán sus funciones en forma individual e indistinta...

De la Ediciones N°s 20.599 y 20.600 de fechas 07 y 08/10/2019

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS JUDICIALES

HURTADO, FRANCISCO ALEJANDRO VS. AGÜERO, MÓNICA ELIZABETH – EXPTE. N° 550.650/16

O.P. N° 100075660

**Donde Dice:**

(Firmas)...Dra. Maria Daniela Chermullas, SECRETARIA

**Debe Decir:**

(Firmas)...Dra. Maria Daniela Chermulas, SECRETARIA

**La Dirección**

**Recibo sin cargo:** 100009059  
**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Sin cargo**  
**OP N°:** 100075755

---

**RECAUDACIÓN**

**CASA CENTRAL**

Saldo anual acumulado	\$ 1.532.192,00
Recaudación del día: 08/10/2019	\$ 8.282,00
Total recaudado a la fecha	\$ 1.540.474,00

**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Sin cargo**  
**OP N°:** 100075769

---

**CIUDAD JUDICIAL**

Saldo anual acumulado	\$ 281.680,00
Recaudación del día: 08/10/2019	\$ 680,00
Total recaudado a la fecha	\$ 282.360,00

**Fechas de publicación:** 09/10/2019  
**Sin cargo**  
**OP N°:** 400014055

---

Edición N° 20.601 – Salta, miércoles 9 de octubre de 2019

**Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL**

**CAPÍTULO I**

**Consideraciones generales**

**ARTÍCULO 7°**– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

**ARTÍCULO 8°**– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

**ARTÍCULO 10°** – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

---

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL**

**Artículo 1°**.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

**Art. 2°**.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

**Art. 3°**.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

**Art. 4°**.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

**Art. 5°**.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

**Art. 6°**.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

---

**DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010**

**CAPÍTULO IV**

**De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:**

**Art. 5°**.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

**Art. 8°.-** Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

**Art. 9°.-** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

**Art. 10°.-** Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

---



GESTION  
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

**Dirección y Administración:** Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

**Página Web:** [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)

Email: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)

**Horario de atención al público:** Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

**Oficina de Servicios - Ciudad Judicial:** Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)

**Horario de atención al público:** Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

**ARTÍCULO 1°:** A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 2°:** El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.